

**AL DESPACHO:** informando que, el área de informática de la Plataforma Life Size - Audiencias virtuales, videoconferencias y streaming - APICOM SAS, recuperó la grabación de la diligencia celebrada el día martes 23 de mayo del presente año. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

  
**CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO**  
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
[j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

### **AUTO**

Vista la constancia secretarial que antecede y, revisado el expediente, se observa en el archivo 037 del Expediente Digital, que el área de sistemas encargada de brindar apoyo frente a los temas de la Plataforma Life Size, por medio de la cual se celebran las audiencias virtuales y/o mixtas dentro de la Rama Judicial, el 17 de agosto de 2023 allega link por medio del cual remite la diligencia celebrada el 23 de mayo del año en curso la que se encontraba extraviada y había sido requerida generando el número de "tiquet" correspondiente al número 2023-0449248 – JUZGADO 001 LABORAL DE BUCARMANGA –GRABACIÓN NO ENCONTRADA (#8254).

Así las cosas, incorpórense al expediente, el correo allegado por el área de sistemas antes referenciado y visible en el archivo 037 del Expediente Digital, así como la grabación de audiencia celebrada el 23 de mayo del año en curso la que se encontraba extraviada y que se encuentra visible en el archivo 038 del expediente digital

Córrase traslado a las partes de los documentos referenciados en los párrafos

Rad: 2021-00318  
Dte: Jhon Edinson Pedraza Dueñas  
Ddo: Constructora Mardel

anteriores por el término de 3 días hábiles con el fin que puedan verificar la grabación incorporada y si es del caso manifiesten lo que consideren pertinente.

Una vez vencido el término del traslado, ingrédese nuevamente al Despacho para continuar el trámite que corresponda.

  
ALBA XIMENA CASTILLO ORTEGA  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 106** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de agosto de 2023**

**RUTH HERNÁNDEZ JAIMES**  
Secretaria